



www.quironprevencion.com

91 122 14 52

Guía Docente Enfermería del Trabajo

Índice

INTRODUCCIÓN	3
PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD	3
Programa oficial de la especialidad según la Comisión Nacional de Especialidades	3
Programa anual de formación del residente	3
Cronograma de rotaciones	4
COMPETENCIAS PARA ADQUIRIR POR AÑO DE RESIDENCIA Y ROTACIÓN	5
Competencias básicas de carácter transversal	5
Primer año (R1)	8
Segundo año (R2)	14
Rotaciones externas opcionales	16
Guardias y/o atención continuada	16
Plan de supervisión de los residentes	16
Evaluación del residente	17
Sesiones	17
Actividades formativas presenciales de formación longitudinal (Congresos, talleres, seminarios) y formación transversal dentro y fuera del hospital.	17
Guías de las sociedades profesionales y científicas	18
Formación en investigación	19

INTRODUCCIÓN

Con este documento tratamos de presentar un breve resumen de cómo se realiza el programa EIR de Enfermería del Trabajo en Quirón Prevención, con la colaboración de Quirón Salud en la parte asistencial hospitalaria y la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo en la formación de los futuros especialistas.

La formación en la especialidad de Enfermería del Trabajo tiene como objetivo formar a profesionales que puedan realizar actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico.

En nuestra empresa el residente de Enfermería del Trabajo podrá participar en todas las actividades de la prevención de riesgos laborales: seguridad en el trabajo, higiene industrial, y ergonomía y psicología laboral. Además, podrá beneficiarse de una visión completa de cómo se lleva a cabo, no solo la vigilancia de la salud, sino la aplicación completa e integral de la prevención de riesgos laborales en la más amplia variedad de sectores económicos y de actividad.

Para nosotros es de especial importancia el programa docente, en el que forman parte muy activa nuestros residentes, lo que se manifiesta en el calendario de sesiones clínicas y en su participación en la elaboración de trabajos científicos.

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

Programa oficial de la especialidad según la Comisión Nacional de Especialidades

Los programas formativos del Ministerio de Sanidad acordados con las Comisiones Nacionales de cada especialidad se pueden ver en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm>

Programa anual de formación del residente

El programa oficial de la especialidad ha sido adaptado a las características de Quirón Prevención, tal y como contempla la normativa vigente. En la siguiente página encontrará un esquema de las rotaciones según año de residencia.

Cronograma de rotaciones

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
R1	SERVICIO PREVENCIÓN	URGENCIAS	URGENCIAS TRAUMA / REHABILITACIÓN	VACACIONES	CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, ALERGOLOGÍA		OFTALMOLOGÍA / OTORRINOLARINGOLOGÍA	MEDICINA PREVENTIVA	RADIOLOGÍA / SERV. GESTIÓN ADMON	ATENCIÓN PRIMARIA	SERVICIO PREVENCIÓN	
	CUsET											
	SERVICIO PREVENCIÓN	SERVICIO PREVENCIÓN		VACACIONES	SERVICIO PREVENCIÓN	ROTACIÓN EXTERNA	SERVICIO PREVENCIÓN					
R2	CUsET											

COMPETENCIAS PARA ADQUIRIR POR AÑO DE RESIDENCIA Y ROTACIÓN

Competencias básicas de carácter transversal

- Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con la enfermería del trabajo.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la especialidad.
- Integrar conocimientos y enfrentarse a situaciones complejas, emitiendo juicios que tengan en cuenta los principios deontológicos y éticos de la profesión, así como las circunstancias sociales del medio en el que se ejerce.
- Habilidad de aprendizaje que le permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Tomar decisiones basadas en principios éticos, conocimientos técnicos y evidencia científica.
- Aplicar sus conocimientos a su trabajo en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención o en los que desarrolle su actividad.

Competencias específicas

- Área asistencial:
 - Incrementar el nivel de salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud, y formación de los trabajadores.
 - Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora tanto sanos como enfermos, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de los mismos, profundizando en la población especialmente sensible.
 - Promover la participación activa del trabajador en medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia.
 - Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia.
 - Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.
 - Asesorar a los órganos de dirección de las empresas e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores.
 - Interactuar con los distintos agentes sociales: organizaciones sindicales y sociedades científicas para el desarrollo de más recursos y nuevas iniciativas para la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores.

- Área asistencial:
 - Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.
 - Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.
 - Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente.
 - Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios.
 - Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos.
 - Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad.
 - Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral.
- Área, legal y pericial:
 - Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.
 - Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral.
 - Detectar y valorar en el ámbito competencial de la profesión enfermera, los estados de salud que sean susceptibles de cambio de puesto de trabajo.
 - Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral.
 - Asesorar y orientar en la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y los organismos competentes.
- Área de gestión:
 - Realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.
 - Gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad y que permitan valorar el coste/efectividad de los mismos.
 - Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención ocupando su puesto de enfermero/a especialista.
 - Gestionar y organizar los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades y ámbitos.
 - Coordinar sus actuaciones con el Sistema Nacional de Salud.

- Gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.
- Área de docencia e investigación:
 - Realizar comunicaciones científicas y de divulgación.
 - Informar y formar a la población trabajadora, planificando, ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos.
 - Proponer e intervenir en proyectos de investigación, encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.
 - Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir los resultados de las intervenciones enfermeras.

Primer año (R1)

1. Rotación Formación teórica:
Realización del CUSET en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ONLINE)
2. VACACIONES: 1 mes
Mes reglamentario de vacaciones
3. Rotación por Urgencias en el Servicio de Urgencias del hospital y extrahospitalarias de carácter general: 1 mes
 - Realizar la valoración y priorización en diferentes situaciones.
 - Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación y estabilización del paciente en situación crítica, según protocolo de la unidad.
 - Manejar adecuadamente al paciente politraumatizado: movilización e inmovilización.
 - Utilizar correctamente las vendas y escayolas en curas traumáticas.
 - Realizar la evacuación de sustancias tóxicas ingeridas mediante el lavado gástrico.
 - Identificar y valorar correctamente los tipos de lesión y suturar con arreglo al lugar donde se encuentre.
 - Realizar el ingreso y planificación de cuidados de pacientes ingresados en Observación de Urgencias.
 - Realizar el ingreso, planificación de cuidados y seguimiento de pacientes ingresados en UCI.
 - Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo respiratorio.
 - Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo hemodinámico.
 - Colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo neurológico.
 - Identificar mediante la utilización de las diferentes escalas el grado de dolor en el paciente crítico.
 - Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación.
 - Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del paciente en estado crítico.
4. Rotación por Urgencia de Traumatología y por Servicio De Rehabilitación del hospital: 1 mes
 - Conocer las patologías traumatológicas más prevalentes en la edad laboral.
 - Conocer medios diagnósticos más comunes de la traumatología y sus indicaciones.
 - Conocer medios terapéuticos más comunes de la rehabilitación, sus indicaciones, contraindicaciones, así como el orden de elección, de asociación y de aplicación.
 - Aprender a valorar las consecuencias fisiopatológicas de la inmovilidad, especialmente a nivel muscular, óseo y articular, así como prevención y tratamiento.
 - Poner en práctica las indicaciones de rehabilitación en patología traumática, así como los criterios de derivación en:
 - Esguinces: principalmente de tobillo, rodilla y raquis cervical.

- Luxaciones: principalmente las recidivantes de hombro y rótula.
 - Fracturas: raquis sin complicaciones neurológicas y miembros.
 - Particularidades específicas de la mano y pie.
 - Realizar la prevención de las trombosis venosas de los miembros.
5. Rotación por Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología en los dichos Servicios del hospital: 2 meses
- Identificar los problemas de salud más frecuentes:
 - Hipertensión arterial.
 - Hiperlipemias.
 - Diabetes mellitus.
 - Obesidad.
 - Manejar las situaciones de urgencia.
 - Interpretar y realizar las pruebas funcionales respiratorias, pruebas de alergia y otras.
 - Poner en práctica la prevención de la tuberculosis en el medio laboral.
 - Desempeñar el abordaje del tabaquismo.
 - Familiarizarse con la fisioterapia y rehabilitación respiratorias.
 - Realizar adecuadamente una historia clínico-laboral de enfermería.
 - Manejar adecuadamente los tratamientos dermatológicos más habituales.
 - Indicar e interpretar las pruebas epicutáneas especialmente en las dermatosis profesionales de forma correcta.
 - Sesiones clínicas presentadas por otros profesionales dentro de su ámbito de formación práctica (4).
 - Presentar sesiones clínicas multiprofesionales dentro de su ámbito de formación práctica (2).
 - Intervenciones de cirugía menor (15).
6. Rotación por Medicina Preventiva en el Servicio de Medicina Preventiva del hospital: 1 semana
- Manejar los medios de control de las infecciones nosocomiales.
 - Conocer los protocolos de aislamiento de las enfermedades infecciosas.
 - Comprender la política de desinfectantes del hospital y los criterios de aplicación.
 - Identificar los medios de esterilización y desinfección de alto nivel.
 - Manejar los diferentes estudios epidemiológicos que reflejan las tasas de infección nosocomial.
 - Realizar las tareas de higiene hospitalaria.
7. Rotación por Oftalmología y Otorrinolaringología en dichos Servicios del hospital: 4 semanas
- Colaborar en las exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas.
 - Manejar las principales patologías en oftalmología, con especial atención a las de implicación laboral.

- Manejar las principales patologías en ORL; con especial atención a las de implicación laboral.
8. Rotación por Radiodiagnóstico en el Servicio de Radiodiagnóstico del hospital: 2 semanas
- Colaborar en la aplicación de las diferentes técnicas radiológicas (tórax, abdomen, RM, Scanner.).
 - Poner en práctica los diferentes aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.
9. Rotación por Unidades/Servicios/Institutos, relacionados con la Salud de los Trabajadores: 2 semanas
- Conocer las competencias de las EVI'S.
 - Conocer las funciones que desarrollan.
 - Formación en legislación laboral y a quién corresponde su ejecución.
 - Determinación de contingencia.
 - Estudio y control de la contingencia profesional.
 - Estudio y control de la contingencia común.
 - Tipos de incapacidad. Gestión. Criterios y prestaciones.
 - Analizar los informes de propuesta clínicolaborales.
 - Subsidio de riesgo laboral por embarazo.
 - Conocer cómo se realiza la inspección y el control con carácter sanitario de la incapacidad temporal (IT).
 - Conocer los acuerdos de colaboración y su ejecución en IT con ISS/ ISM y MATEPSS.
 - Conocer la relación con A. Primaria y A. Especializada.
 - Conocer cómo se realiza la valoración de la capacidad funcional de los trabajadores en relación con su puesto de trabajo y de la emisión, cuando proceda, de las propuestas de IP.
 - Conocer cómo se realiza la inspección, evaluación y asesoramiento de las MCSS.
 - Conocer las actuaciones en materia de valoración médica de IP según legislación vigente.
 - Conocer la casuística de la IT.
 - Conocer cómo se elaboran los informes técnicos-sanitarios de los SP tanto propios como ajenos.
10. Rotación por AP: 1 mes
- Llevar a cabo la atención al paciente a través de los programas específicos y valoraciones individuales a sanos y enfermos que se realizan en el centro de salud (CS).
 - Realizar visitas domiciliarias al paciente crónico para su valoración inicial y seguimiento, así como para realizar el análisis de su situación en el ámbito familiar.
 - Utilizar los protocolos y guías clínicas vigentes a fin de cribar la patología y saber valorar su efectividad y repercusión en la prestación de los cuidados.
 - Participar en la consulta enfermería (demanda, consulta concertada, consulta programada, urgencias y avisos domiciliarios).

- Aplicar el Programa de vacunaciones del adulto y sistema de registro.
- Realizar e interpretar pruebas diagnósticas: glucemias capilares, ECG, espirometrías y otras (según los CS).
- Conocer y aplicar las relaciones existentes entre el Equipo de Atención Primaria y Atención Especializada.

11. Rotación por Servicio de Salud Laboral de Quirón Prevención: 2 meses

- Vigilancia de la Salud: dirigida tanto a los individuos como a la colectividad, para la detección de los problemas de salud ocasionados como consecuencia del trabajo, a través de la recogida sistemática y continua de datos relacionados con la salud y las condiciones de trabajo:
 - Realizar exámenes de salud (100).
 - Realizar exámenes de salud tras ausencia prolongada (10).
 - Realizar e interpretar pruebas (100).
 - Conocer los puestos de trabajo y su entorno.
 - Colaborar en los estudios para determinar la aptitud de los trabajadores.
 - Elaborar y administrar cuestionarios y encuestas de salud.
 - Realizar consultas de salud a iniciativa de los trabajadores.
 - Dar recomendaciones preventivas en relación con los datos obtenidos en los exámenes de salud y en otras actividades relacionadas con la vigilancia de la salud.
 - Realizar propuestas de medidas preventivas.
 - Obtener, registrar y analizar datos sobre la salud de los trabajadores y las condiciones de trabajo.
- Prevención de los riesgos para la salud: Conocer y participar en todas las actividades necesarias para reducir o eliminar los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores en su actividad laboral:
 - Participar en la evaluación de riesgos.
 - Participar en la investigación de accidentes de trabajo y otros daños a la salud.
 - Verificar y controlar la implantación de medidas preventivas en relación con factores de riesgo.
 - Participar en programas formativos e informativos en materia de Prevención.
 - Participar en el análisis de las condiciones higiénico-sanitarias de los puestos de trabajo e instalaciones.
 - Elaborar propuestas de adaptación de los puestos de trabajo a los trabajadores especialmente sensibles.
 - Participar en el seguimiento y control de la actividad preventiva. (3 comités de Seguridad y Salud)
 - Participar en la indicación de los Equipos de Protección Individual.
- Promoción de la salud: Potenciar el estado de salud de los trabajadores mediante intervenciones personalizadas o colectivas dirigidas al conocimiento de hábitos saludables.

Establecer un marco conceptual para organizar y poner en marcha los programas de salud en la empresa a nivel individual y colectivo:

- Fomentar la cultura de salud en la organización.
 - Elaborar e implantar programas en relación con las conductas de riesgo y vida saludable. (1 programa de educación sanitaria en el ámbito laboral)
 - Informar y formar a los trabajadores en conductas de riesgo y malos hábitos para la salud.
 - Desarrollar actividades de educación sanitaria tanto individual como colectiva.
- Gestión y planificación: Conocimiento de la gestión y organización de la actividad preventiva. Realizar las actividades de planificación, programación, control y logística necesarias para llevarla a cabo:
 - Participar en la planificación específica de riesgos laborales.
 - LOPD, Reglamento General Protección de Datos y legislación sobre custodia de documentación en el ámbito de la Salud Laboral.
 - Participar en la organización y ejecución de actividades planificadas. (1 plan de emergencias y 1 simulacro)
 - Gestionar los recursos materiales e instalaciones de Salud Laboral.
 - Participar en la elaboración, adaptación y revisión de procedimientos y protocolos específicos.
 - Participar en la elaboración de la memoria de actividad del servicio de prevención.
 - Formación y docencia: Ampliar conocimientos mediante actividades e iniciativas que estimulen sus capacidades investigadoras y docentes: (20 horas).
 - Realizar formación continuada para el desarrollo de su actividad profesional.
 - Participar como ponente y asistente en el programa de sesiones de Salud Laboral, que incluye sesiones de revisión bibliográfica, de casos clínicos y revisiones (o monográficas).
 - Participar en el diseño y ejecución de programas formativos, así como en la elaboración de materiales docentes, organización logística de cursos y evaluación de resultados.
 - Investigación: Realizar investigación dentro de la propia disciplina de Salud Laboral, con el objetivo de buscar nuevas herramientas aplicables a su trabajo y nuevos elementos de conocimiento basados en la evidencia científica:
 - Investigar sobre temas relacionados con la salud laboral.
 - Realizar o colaborar en la elaboración de estudios epidemiológicos.
 - Publicar artículos de interés profesional. (1 artículo).
 - Elaboración y presentación de comunicaciones científicas (1).
 - Diseño individual o en grupo de un proyecto de investigación (1).
 - Llevar a cabo la atención al paciente a través de los programas específicos y valoraciones individuales a sanos y enfermos que se realizan en el centro de salud (CS).
 - Realizar visitas domiciliarias al paciente crónico para su valoración inicial y seguimiento, así como para realizar el análisis de su situación en el ámbito familiar.

- Utilizar los protocolos y guías clínicas vigentes a fin de cribar la patología y saber valorar su efectividad y repercusión en la prestación de los cuidados.
- Participar en la consulta enfermería (demanda, consulta concertada, consulta programada, urgencias y avisos domiciliarios).
- Aplicar el Programa de vacunaciones del adulto y sistema de registro.
- Realizar e interpretar pruebas diagnósticas: glucemias capilares, ECG, espirometrías y otras (según los CS).
- Conocer y aplicar las relaciones existentes entre el Equipo de Atención Primaria y Atención Especializada.

Segundo año (R2)

1. Rotación Formación teórica:
Realización del CUSET en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ONLINE)
2. VACACIONES: 1 mes
Mes reglamentario de vacaciones
3. Rotación Externa. 1 mes

Opción de rotar un mes por Mutua:

- Colaboración en la valoración en consulta del trabajador.
- Participación activa en la realización del estudio.
- Conocer los informes de propuesta de incapacidad permanente y los informes de revisión.
- Colaborará en la gestión del Riesgo durante el embarazo o lactancia natural.
- Conocer la metodología de la exploración clínica, la interpretación de los estudios, propuestas de terapéutica y planteamiento final.

También el/la tutor/a valorará el interés del residente de realizar una rotación externa por otros centros.

4. Rotación por Servicio de Salud Laboral de Quirón Prevención: 9 meses
- Vigilancia de la Salud: dirigida tanto a los individuos como a la colectividad, para la detección de los problemas de salud ocasionados como consecuencia del trabajo, a través de la recogida sistemática y continua de datos relacionados con la salud y las condiciones de trabajo:
 - Realizar exámenes de salud (100).
 - Realizar exámenes de salud tras ausencia prolongada (10).
 - Realizar e interpretar pruebas (100).
 - Conocer los puestos de trabajo y su entorno.
 - Colaborar en los estudios para determinar la aptitud de los trabajadores.
 - Elaborar y administrar cuestionarios y encuestas de salud.
 - Realizar consultas de salud a iniciativa de los trabajadores.
 - Dar recomendaciones preventivas en relación con los datos obtenidos en los exámenes de salud y en otras actividades relacionadas con la vigilancia de la salud.
 - Realizar propuestas de medidas preventivas.
 - Obtener, registrar y analizar datos sobre la salud de los trabajadores y las condiciones de trabajo.
 - Prevención de los riesgos para la salud: Conocer y participar en todas las actividades necesarias para reducir o eliminar los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores en su actividad laboral:

- Participar en la evaluación de riesgos.
 - Participar en la investigación de accidentes de trabajo y otros daños a la salud.
 - Verificar y controlar la implantación de medidas preventivas en relación con factores de riesgo.
 - Participar en programas formativos e informativos en materia de Prevención.
 - Participar en el análisis de las condiciones higiénico-sanitarias de los puestos de trabajo e instalaciones.
 - Elaborar propuestas de adaptación de los puestos de trabajo a los trabajadores especialmente sensibles.
 - Participar en el seguimiento y control de la actividad preventiva. (3 comités de Seguridad y Salud)
 - Participar en la indicación de los Equipos de Protección Individual.
- Promoción de la salud: Potenciar el estado de salud de los trabajadores mediante intervenciones personalizadas o colectivas dirigidas al conocimiento de hábitos saludables. Establecer un marco conceptual para organizar y poner en marcha los programas de salud en la empresa a nivel individual y colectivo:
 - Fomentar la cultura de salud en la organización.
 - Elaborar e implantar programas en relación con las conductas de riesgo y vida saludable. (1 programa de educación sanitaria en el ámbito laboral)
 - Informar y formar a los trabajadores en conductas de riesgo y malos hábitos para la salud.
 - Desarrollar actividades de educación sanitaria tanto individual como colectiva.
- Gestión y planificación: Conocimiento de la gestión y organización de la actividad preventiva. Realizar las actividades de planificación, programación, control y logística necesarias para llevarla a cabo:
 - Participar en la planificación específica de riesgos laborales.
 - LOPD, Reglamento General Protección de Datos y legislación sobre custodia de documentación en el ámbito de la Salud Laboral.
 - Participar en la organización y ejecución de actividades planificadas. (1 plan de emergencias y 1 simulacro)
 - Gestionar los recursos materiales e instalaciones de Salud Laboral.
 - Participar en la elaboración, adaptación y revisión de procedimientos y protocolos específicos.
 - Participar en la elaboración de la memoria de actividad del servicio de prevención.
- Formación y docencia: Ampliar conocimientos mediante actividades e iniciativas que estimulen sus capacidades investigadoras y docentes: (20 horas).
 - Realizar formación continuada para el desarrollo de su actividad profesional.
 - Participar como ponente y asistente en el programa de sesiones de Salud Laboral, que incluye sesiones de revisión bibliográfica, de casos clínicos y revisiones (o monográficas).

- Participar en el diseño y ejecución de programas formativos, así como en la elaboración de materiales docentes, organización logística de cursos y evaluación de resultados.
- Investigación: Realizar investigación dentro de la propia disciplina de Salud Laboral, con el objetivo de buscar nuevas herramientas aplicables a su trabajo y nuevos elementos de conocimiento basados en la evidencia científica:
 - Investigar sobre temas relacionados con la salud laboral.
 - Realizar o colaborar en la elaboración de estudios epidemiológicos.
 - Publicar artículos de interés profesional. (1 artículo).
 - Elaboración y presentación de comunicaciones científicas (1).
 - Diseño individual o en grupo de un proyecto de investigación (1).

Rotaciones externas opcionales

Opcionalmente se podrá rotar en algún centro de interés de acuerdo con el programa formativo, como los siguientes:

- Rotaciones por Servicios de Prevención Hospitales Helios en Alemania.
- Unidades médicas de los equipos de valoración de incapacidades del INSS: 2 semanas
 - Objetivos:
 - Conocer las competencias y funciones de los equipos de valoración de incapacidades.
 - Determinación de contingencia.
 - Tipos de incapacidad. Gestión. Criterios y prestaciones.
 - Seguimiento de procesos de baja, con emisión de propuestas o intenciones de alta en los casos que proceda.

Guardias y/o atención continuada

R1 y R2: atención continuada (20 horas entre semana) en el hospital de referencia de tal forma que corresponda a 4 guardias al mes.

Plan de supervisión de los residentes

En nuestros protocolos de supervisión se garantiza:

- Durante el primer mes en urgencias siempre debe estar acompañado de otro profesional de enfermería.

- Una supervisión progresivamente decreciente a lo largo de la residencia, por lo que los residentes de último año, durante los 9 últimos meses de residencia, deben gozar de una autonomía similar a la de un especialista.

Evaluación del residente

En Quirón Prevención existe un protocolo de evaluación específico para la especialidad de Enfermería del Trabajo.

ACTIVIDADES DOCENTES

Sesiones

PROGRAMACIÓN:

- 1-2 sesiones al mes:
 - Contenido: casos clínicos, sesiones bibliográficas (sobre revistas de la especialidad o en relación con ella de factor impacto alto), sesiones monográficas (temáticas, actualización de protocolos), investigación, seguridad del paciente.
 - Asistencia: enfermeros y médicos del trabajo y enfermeros y médicos residentes.
 - Lugar: online.
 - Horario:
 - R1: una bimensual, en la 2ª semana del mes, preestablecida según las necesidades del servicio.
 - R2: una mensual, en la 3ª semana del mes, preestablecida según las necesidades del servicio.
 - Duración: 1 hora
 - Coordinador: Dr. Antonio Gabriel Moreno Pimentel (Enfermero del Trabajo).

Los residentes y adjuntos presentan las sesiones de forma rotatoria. Al final de la sesión se deja un turno de preguntas y debate para todos los asistentes.

Actividades formativas presenciales de formación longitudinal (Congresos, talleres, seminarios) y formación transversal dentro y fuera del hospital.

Formación longitudinal:

Se recomienda asistir a congresos nacionales de la especialidad (Congreso Nacional de Enfermería del Trabajo, el Congreso Nacional de Medicina y Enfermería del Trabajo)

Tendrán prioridad para asistir a Congresos aquellos residentes que presenten alguna comunicación a dicho congreso (teniéndose en cuenta el orden de autoría).

Cursos de actualización de la Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo, cursos y jornadas de la Escuela Nacional de Enfermería del Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad Salud y Bienestar y otros organismos relacionados con la especialidad.

Formación transversal:

Quirón Prevención organiza cursos teórico-prácticos relacionados con la formación transversal del residente:

- Prevención de riesgos laborales (R1).
- Bioética (R1).
- Protección radiológica R1. GUIA 116 (R1).
- Reanimación cardiopulmonar básica (R1).
- Metodología de la Investigación y Práctica Basada en la Evidencia (R2).
- Cómo hacer presentaciones efectivas (R2).
- Cursos transversales en Ciencias de la Salud.
- Gestión.
- Productividad personal.

Cada actividad formativa realizada con aprovechamiento, tendrá una certificación expedida por la entidad formadora.

Guías de las sociedades profesionales y científicas

Existen Guías de las Sociedades Nacionales e Internacionales de Enfermería y Medicina del Trabajo: AET, AEEMT, ANMTAS, OSHA, EU-OSHA...

Se recomienda la búsqueda de información actualizada en este tipo de Guías e información en:

- The National Institute Occupational and Safety and Health/Centers for Disease Control and Prevention: <https://www.cdc.gov/niosh/>
- Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud Carlos III: <http://publicaciones.isciii.es/>

- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.insht.es/portal/site/Insht/?VAPCOOKIE=gzzTZ1PbBKjYkv1hjz4Gv32FJD8pYT17V6z1wCJq25rLG5jLTGRR!-1020881310!-1773005516>
- Salud Laboral. Ministerio de Sanidad y Consumo:
<http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/home.htm>.
- Asociación Española de Enfermería del Trabajo: <http://www.enfermeriadeltrabajo.com/>
- Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo:
<http://www.aeemt.com/web/>
- American Association of Occupational Health Nurses:
<http://aaohn.org/page/profession-of-occupational-and-environmental-health-nursing>
- American College of Occupational and Environmental Medicine:
<http://www.acoem.org/>
- Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Unión Europea:
<https://osha.europa.eu/es>
- Occupational Health. Imperial College of London:
<http://www.imperial.ac.uk/occupational-health>

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y PUBLICACIONES

Formación en investigación

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, establece que los residentes realizarán el programa formativo de la especialidad a tiempo completo y que la formación mediante residencia será incompatible con cualquier otra actividad profesional. La incompatibilidad afecta a cualquier actividad profesional independientemente de que esté retribuida o no y de que se realice fuera de la jornada de trabajo. Por su parte, la realización de estudios de doctorado o cualquier otra actividad formativa no podrá ser alegada para obtener dispensa de las actividades formativas o laborales propias del residente, por lo que la posibilidad que se ofrece de compatibilizar los estudios de doctorado debe entenderse hecha siempre que dichos estudios no alteren o menoscaben su formación como especialista.

- Actividades organizadas en Quirón Prevención, cursos y talleres.
- Cursos, máster etc. fuera de nuestro centro.
 - Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto Carlos III, entre otros cursos:
 - Introducción a los estudios epidemiológicos y al abordaje de brotes en el medio laboral
 - Introducción a las revisiones sistemáticas y el metaanálisis.
- Dentro del Programa de Formación CUSET. el residente debe elegir entre 3 opciones posible como Trabajo Final de Residencia:
 - Proyecto de Revisión sistemática

- Proyecto de Investigación
- Estudios de evaluación de la intervención Enfermera